

Santiago, 27 DE AGOSTO DE 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-62-LP24 “LE - 2361 – Servicio de captura de datos y digitación de formularios de declaraciones”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorandum N° 21, de fecha 6 de agosto de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3851 de 2 de agosto de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 23 de agosto de 2024, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.957.840-4	M PRO S.A.
94.099.000-9	MICROSYSTEM S.A.

Observaciones:

La empresa M PRO S.A. se presenta en Unión Temporal de Proveedores con la empresa SERVICIOS INFORMATICOS SOLUZIONA SPA, sociedad comercial, RUT 76.612.812-2.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Este proceso no requirió Garantía de seriedad de oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Las ofertas deberán cumplir con el requisito establecido en párrafo final del punto 3.1.2 de las Bases Administrativas Parte I, “Se hace presente que el oferente debe ingresar el precio o valores por todos los tipos de formularios solicitados y en todos los rangos indicados en el Anexo N°5, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles”.

Criterio	Empresa	
	M PRO S.A.	MICROSYSTEM S.A.
Precio o valores por todos los tipos de formularios solicitados y en todos los rangos indicados en el Anexo N°5.	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, califican y pasan a la etapa de evaluación técnica las siguientes empresas:

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.957.840-4	M PRO S.A.
94.099.000-9	MICROSYSTEM S.A.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

En este proceso no hubo solicitud de aclaraciones mediante foro inverso.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según se establece en el **punto 3.3.1** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Evaluación Técnica (40%)			
Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
a) Permanencia en el Mercado.	30%	Superior a 8 años en el mercado.	100
		Más de 5 y hasta 8 años en el mercado.	50
		Entre 1 y 5 años en el mercado.	20
		Menos de 1 año o sin información.	0
b) Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios.	40%	8 o más clientes.	100
		Más de 5 y hasta 7 clientes.	40
		Más de 2 y hasta 5 clientes.	10
		2 o menos clientes, sin clientes, o sin información.	0
c) Inclusión Laboral.	5%	Acredita contratación de personal en situación de discapacidad.	100
		No acredita contratación de personal en situación de discapacidad	0
d) Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales.	20%	Más 5.000 declaraciones.	100
		Entre 3.000 y 5.000 declaraciones.	50
		Menos de 3.000 declaraciones.	0
e) Pacto de integridad.	2%	Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción. El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código	100

		de ética y son conocidos por su personal.	
		El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	50
		El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0
f) Cumplimiento de requisitos formales.	3%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.6 de las Bases Administrativas-Parte II.	50
		El oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.6 de las Bases Administrativas-Parte II.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Permanencia en el Mercado

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en la letra a) del Anexo N°3 "Oferta Técnica":

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
a) Permanencia en el Mercado.	30%	Superior a 8 años en el mercado.	100
		Más de 5 y hasta 8 años en el mercado.	50
		Entre 1 y 5 años en el mercado.	20
		Menos de 1 año o sin información.	0

Para el criterio, Permanencia en el Mercado, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	M PRO S.A.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
a)	8 años	50	30%	15	10 años	100	30%	30

Observaciones

1. La empresa M PRO S.A. informó 8,75 años de permanencia en el mercado, como las Bases Administrativas parte I en su punto 3.3.1 letra b) establece que “El documento de acredita debe contener explícitamente día, mes y año (dd/mm/aaaa), puesto que se **contabilizan años enteros**” por tanto se le contabilizaron 8 años.
2. La empresa M PRO S.A. acredita que constituyó una UTP, según contrato suscrito el 21 de agosto de 2024, con SOLUZIONA SPA, RUT 76.612.812-2. Por su parte, la empresa SOLUZIONA SPA acredita permanencia en el mercado, según contrato suscrito el 1 de noviembre de 2015, con CALLSOUTH S.A., RUT 99.585.230-6.
3. La empresa MICROSYSTEM S.A., informó 10 años de permanencia en el mercado, mediante licitación pública ID 1605-122-LP13 y contrato N°2264, suscrito entre el SII y MICROSYSTEM S.A., con fecha 9 de junio de 2014.

II. Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en la letra b) del Anexo N°3 “Oferta Técnica”.

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
b) Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios.	40%	8 o más clientes.	100
		Más de 5 y hasta 7 clientes.	40
		Más de 2 y hasta 5 clientes.	10
		2 o menos clientes, sin clientes, o sin información.	0

Para el criterio, Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formulario, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	M PRO S.A.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
b)	5	10	40%	4	6	40	40%	16

Observaciones

1. La empresa M PRO S.A. informó 5 clientes en el Anexo N°3 letra B, los que acredita con contratos con la empresa Soluiona SPA, RUT 76.612.812-2, integrante de la UTP, por lo tanto, se le contabilizan 5 clientes.
2. La empresa MICROSYSTEM S.A., informó 8 clientes, sin embargo, Bancoestado, aparece informado tres veces, por tanto, se le contabilizaron 6 clientes.

III. Inclusión Laboral

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el Anexo N°3 "Condiciones de empleo, inclusión laboral".

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
c) Inclusión Laboral.	5%	Acredita contratación de personal en situación de discapacidad.	100
		No acredita contratación de personal en situación de discapacidad.	0

Para el criterio, Inclusión Laboral, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	M PRO S.A.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
c)	No	0	5%	0	Si	100	5	5

Observaciones

1. La empresa M PRO S.A. declara "No" en el acápite "Su empresa tiene contratos de personas con situación de discapacidad", por tanto, su puntaje es 0 puntos.
2. La empresa MICROSYSTEM S.A. declara "Si" en el acápite "Su empresa tiene contratos de personas con situación de discapacidad", por tanto, su puntaje es 100 puntos.
3. La empresa MICROSYSTEM S.A. acredita contar con 2 personas en situación de discapacidad adjuntando contratos y credenciales del Registro Nacional de Discapacidad.

IV. Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el Anexo N°3 letra c) "Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales".

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
d) Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales.	20%	Más 5.000 declaraciones.	100
		Entre 3.000 y 5.000 declaraciones.	50
		Menos de 3.000 declaraciones.	0

Para el criterio, Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	M PRO S.A.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
d)	35.000	100	20%	20	5.000	50	20%	10

No hay observaciones.

V. Cuenta con pactos de integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el Anexo N°4 “Pacto de Integridad”.

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
e) Pacto de integridad.	2%	Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción. El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100
		El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	50
		El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0

Para el criterio, pactos de integridad, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	M PRO S.A.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
e)	Si	0	2%	0	Si	100	2%	2

Observaciones

1. La empresa M PRO S.A. declara que “Cuenta con planes de integridad”; programas de compliance, entre otros, en el Anexo N°4, sin embargo, adjunta respaldos de la empresa

“Grupo MOK”, sin acreditar que Grupo MOK es integrante de la UTP, por tanto, su puntaje es 0 puntos. Por otro lado, los respaldos que adjunta no demuestran que haya realizado capacitaciones a sus colaboradores.

2. La empresa MICROSYSTEM S.A. declara que “Cuenta con planes de integridad”; programas de compliance, entre otros, en el Anexo N°4, los cuales fueron correctamente acreditados con la entrega de su “Código de Ética” y la confirmación de lectura firmada por su gerente de cuentas, además de aportar listado de participantes en “Capacitación Modelo Prevención del Delito”; por tanto, su puntaje es 100 puntos.

VI. Cumplimiento de Requisitos Formales

La evaluación se realizará tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido en el cuadro de resumen, previamente señalado.

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
f) Cumplimiento de requisitos formales.	3%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.6 de las Bases Administrativas-Parte II.	50
		El oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.6 de las Bases Administrativas-Parte II.	0

Para el criterio, Cumplimiento de Requisitos Formales, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	M PRO S.A.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
f)	Si	100	3%	3	Si	100	3%	3

Observaciones

Ambas empresas entregaron sus ofertas dentro del plazo establecido en las bases.

5.1 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Letra	Criterio	M PRO S.A.				MICROSYSTEM S.A.			
		Valor	Puntaje	Pond.	Subtotal	Valor	Puntaje	Pond.	Subtotal
a)	Permanencia en el Mercado.	8 años	50	30%	15	10 años	100	30%	30
b)	Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios.	5 clientes	10	40%	4	6 clientes	40	40%	16
c)	Inclusión Laboral.	No	0	5%	0	Si	100	5%	5
d)	Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales.	35.000	100	20%	20	5.000	50	20%	10
e)	Pacto de integridad.	Si	0	2%	0	Si	100	2%	2
f)	Cumplimiento de requisitos formales.	Si	100	3%	3	Si	100	3%	3
Puntaje			42				66		

Puntaje	M PRO S.A.	MICROSYSTEM S.A.
Puntaje Final Evaluación Técnica	42	66

5.2 OFERTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE

De acuerdo con el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas Parte I, **sólo calificarán técnicamente aquellas ofertas que obtengan un puntaje ponderado igual o superior a 60 puntos.**

Por tanto, los proveedores que calificaron técnicamente corresponden a:

RUT	RAZÓN SOCIAL
94.099.000-9	MICROSYSTEM S.A.

Declarándose inadmisibles las ofertas presentadas por el proveedor M PRO S.A., RUT N°76.957.840-4.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se revisan los antecedentes económicos presentados por los oferentes en el Anexo N°5, de acuerdo punto 3.3.2 de las Bases Administrativas – Parte I.

6.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.3.2 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro comparativo de precios, considerando como oferta válida, los precios declarados en el Anexo N°5 y su puntaje se calculó de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Económica } i = \frac{(\text{Oferta económica Mínima}) \times 100}{\text{Oferta Económica "i"}}$$

$$\text{Oferta económica: } Q_m \times P_m \times 18 + Q_a \times P_a \times 2$$

Donde:

- Q_m = Cantidad de Formularios de Frecuencia Mensual proyectadas, correspondiente a 13.000.
- P_m = Precio ofertado para Formularios de Frecuencia Mensual (en caso de que el oferente los diferencie por rango de formularios, se considerará aquel de mayor valor).
- Q_a = Cantidad de Formularios de Frecuencia Anual proyectadas, correspondiente a 18.000.
- P_a = Precio ofertado para Formularios de Frecuencia Anual (en caso de que el oferente los diferencie por rango de formularios, se considerará aquel de mayor valor).

6.2 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación económica:

Empresa	Valores				Puntajes	
	Q_m	P_m	Q_a	P_a	Oferta Económica	Puntaje
MICROSYSTEM S.A.	13.000	0,00623	18.000	0,03215	2615,22	100

7. PONDERACIÓN PUNTAJES TÉCNICO – ECONÓMICO.

Con los antecedentes obtenidos en las dos etapas de evaluación de las ofertas y según lo dispuesto en el punto 3.4 de las Bases Administrativas parte I, el resultado es el siguiente:

Empresa	Ev. Técnica			Ev. Económica			Evaluación Final
	Puntaje	Pond.	Subtotal	Puntaje	Pond.	Subtotal	
MICROSYSTEM S.A.	66,00	40%	26,40	100,00	60%	60,00	86,40

8. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

8.1. INADMISIBLES

Como resultado de la evaluación técnica y económica, la comisión evaluadora recomienda declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa M PRO S.A., RUT N°76.957.840-4 (en unión temporal con la empresa SERVICIOS INFORMATICOS SOLUZIONA SPA, RUT N°76.612.812-2), porque NO califica técnicamente de acuerdo al punto 3.3.1 de las Bases Administrativas Parte I.

8.2. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Como resultado de la evaluación técnica-económica, la Comisión Evaluadora recomienda que una vez ya finalizado el proceso de análisis de cada una de las ofertas, y la aplicación de los criterios de evaluación con sus respectivas ponderaciones, la empresa MICROSYSTEM S.A., RUT N°94.099.000-9, obtiene el mayor puntaje, el que corresponde a 86,40 puntos.

El contrato entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y se extenderá por un periodo de 18 meses, o bien hasta alcanzar la suma de \$75.000.000 con impuestos incluidos, que corresponde al monto máximo disponible para la contratación, cualquiera de los eventos que ocurra primero.

En consideración a los resultados, la comisión evaluadora propone adjudicar el proceso de licitación ID 1605-62-LP24 “LE - 2361 – Servicio de captura de datos y digitación de formularios de declaraciones”.

Puntaje	Puntaje Empresa MICROSYSTEM S.A.
Puntaje Final Evaluación Técnica-Económica	86.40

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Juan Badilla Rivera
Presidente

Luis Yañez Salazar
Secretario

Daniel Fredes Castro
Integrante